

## **MODELO DE Declaración de transparencia**

D. JOSU URRUTIA BERISTAIN DNI [REDACTED]:

En representación legal de la entidad MUNDUKIDE Fundazioa con NIF G20673602

Declaro, atendiendo a lo estipulado en la Disposición Adicional 10ª “Incentivos fiscales al mecenazgo social” de la Ley Foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio y según lo que determina el art. 4.1 del Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre, por el que se regulan las obligaciones de transparencia de los beneficiarios de subvenciones con cargo a los presupuestos generales de Navarra, comunico la siguiente información:

### **A) Composición de los órganos de gobierno, administración y dirección de la entidad**

El Patronato es el órgano máximo de gobierno y representación de la Fundación, y ejercerá todas aquellas facultades que sean necesarias para la realización de los fines fundacionales. En concreto, administrará de forma diligente los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

**El Patronato** está compuesto de la siguiente forma:

- a) Doce (12) representantes designadas por sociedades cooperativas pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Tres (3) representantes designadas por Asociaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo fin fundacional sea la de la cooperación al desarrollo con los pueblos del sur o empobrecidos.
- c) Cuatro (4) representantes del colectivo del personal contratado por la Fundación con más de un año de antigüedad, que será designado por elección de entre ellos.
- d) Una (1) persona física colaboradora designada por el resto de los patronos.

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>EMPRESA</b>
PRESIDENTE	Iñigo Albizuri Landazabal	MONDRAGON Corporación
VICEPRESIDENTA	Leire Muguerza Garate	EROSKI, S.Coop.
SECRETARIO	Mónica Gago García	Mondrago Unibertsitatea, S.Coop.
VOCAL	Aritz Otxandiano Campo	FAGOR, S.Coop.
VOCAL	Lino Alberdi Alberdi	DANOBAT, S.Coop.
VOCAL	Oier Lizarazu Iztueta	ORONA, S.Coop.
VOCAL	Lander Díaz de Guereñu	Grupo ULMA, S.Coop.
VOCAL	Eneko Redondo Ikazuriaga	MAIER, S.Coop.

VOCAL	Gorka Eskalante Erro	IRIZAR, S.Coop.
VOCAL	Axier Lecuona Arrizabalaga	ORKLI, S.Coop.
VOCAL	Iñaki Elkano Bizkai	MAPSA, S.Coop.
VOCAL	Ander Bilbao Iturri	BATZ, S.Coop.
VOCAL	Javier Etxaniz Apaolatza	ANELKAR ONG
VOCAL	Javier Ruiz de Munain Ibañez de Gauna	HARREMAN ONG
VOCAL	Oier Sarasua Maritxalar	HIRUATX ONG
VOCAL	Mari Luz Tomé Pérez	Boluntarioen ordezkaria
VOCAL	Amaia Aseginolaza Pinedo	Langileen ordezkaria
VOCAL	Unax Zabala Arrizabalaga	Langileen ordezkaria
VOCAL	Enara Ruiz de Egin Arcelus	Langileen ordezkaria
VOCAL	Beñat Arzadun Olaizola	Langileen ordezkaria

El Patronato designa de su seno una **Comisión Delegada** que estará formada por seis (6) miembros atendiendo a los siguientes criterios, entre los cuales esta necesariamente el Presidente del Patronato:

- a) Dos (2) representantes de las sociedades cooperativas pertenecientes a la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra designadas patronos.
- b) Un (1) representante de las Asociaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, cuyo fin fundacional sea la de la cooperación al desarrollo con los pueblos del sur o empobrecidos designada patrono.
- c) Dos (2) representantes del colectivo del personal contratado por la Fundación designados patronos.

CARGO	NOMBRE	EMPRESA
PRESIDENTE	Iñigo Albizuri Landazabal	MONDRAGON Corporación
VICEPRESIDENTA	Leire Muguerza Garate	EROSKI, S.Coop.
VOCAL	Javier Ruiz de Munain Ibañez de Gauna	HARREMAN ONG
VOCAL	Mari Luz Tomé Pérez	Boluntarioen ordezkaria
VOCAL	Unax Zabala Arrizabalaga	Langileen ordezkaria
VOCAL	Enara Ruiz de Egin Arcelus	Langileen ordezkaria

Es competencia de la Comisión Delegada la propuesta de cese y de nombramiento de la **Gerencia** al Patronato de la Fundación. Es competencia del Patronato de la Fundación la aprobación de cese o nombramiento del mismo.

Josu Urrutia Beristain es el Director de Mundukide Fundazioa desde noviembre de 2012.

## **B) Relación de los cargos que integran dichos órganos (Solo los nombres y cargos)**

PRESIDENTE Iñigo Albizuri Landazabal en representación de MONDRAGON Corporación  
VICEPRESIDENTA Leire Muguerza Garate en representación de EROSKI, S.Coop.  
SECRETARIO Mónica Gago García en representación de Mondrago Unibertsitatea, S.Coop.

DIRECCIÓN Jesús Urrutia Beristain

## **C) Retribuciones brutas y demás compensaciones económicas, percibidas de la entidad en el ejercicio anterior por cada uno de los cargos. En caso de nueva creación las que figuren en sus presupuestos o plan económico-financiero**

Los miembros del Patronato y de la Comisión Delegada, no reciben retribuciones por ningún concepto.

Sin embargo, como consecuencia de la modificación de estatutos realizada en 2013, se ha cambiado la composición del Patronato, en el que existen cuatro personas trabajadoras en representación de la plantilla y que tienen relación contractual con la Fundación. Perciben un salario por ser personas trabajadoras, pero no por ser miembros del Patronato.

Dos de estas personas trabajadoras, como miembros del Patronato, forman parte a su vez, de la Comisión Delegada, no recibiendo ninguna retribución por este concepto.

La retribución percibida por Josu Urrutia Beristain en su condición de Director de Mundukide Fundazioa ascendió en 2020 a 47 miles de euros.

## **D) Régimen de dedicación**

El Patronato de la Entidad se reúne dos veces al año de forma ordinaria. En junio, para aprobar las cuentas del ejercicio anterior y en diciembre para aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente. Extraordinariamente, se reúne siempre que haya algún tema a tratar que así lo considere la Comisión Delegada o el/la Presidenta.

La Comisión Delegada se reúne habitualmente una vez cada tres meses.

Además el/la Presidenta participa más activamente en labores de representación institucional de la Entidad.

## **E) Copia de la últimas cuentas anuales**

Se adjuntan las cuentas anuales en el documento **MUNDUKIDE (2020) CCAA DEF\_firmado.pdf**

Y para que conste expido la presente declaración en Pamplona, a    de    de 20\_\_ .